

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSS/2023/0000148429 - SERVICIO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONVIVENCIA FINAL DE LOS JUEGOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JÓVENES Y DEPORTES EN 2024 (5 LOTES).

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024 a las 09:00 horas

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTE:

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES:

- D. Jorge García Paniagua, Jefe de Sección de Infraestructuras Deportivas de la Dirección General de Jóvenes y Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, como suplente, al excusar el vocal titular su ausencia por motivos laborales.
- D^a. Rosario María Búrdalo Rodríguez, Titulada Superior en Administración General del Servicio de Gestión y Formación Deportiva de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Francisco Guerrero Hernández, asesor jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Antonio Ramos García, Titulado Superior, Especialidad Administración General del Servicio de Gestión Económica, Planificación y Coordinación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Deportes, con funciones de control económico-presupuestario.

SECRETARIO:

- D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Reunidas las personas anteriormente indicadas, el día 20 de marzo de 2024 a las 09:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de contratación e inicio de su sesión, con el siguiente:

Orden del día:

I.- Apertura Sobre-archivo I y calificación administrativa

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros asistentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de las ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) en el que se constata que los Sobres-Archivo I están en estado de cerrados, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 7 de febrero de 2024 fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

NIF	LICITADOR	FECHA/HORA	LOTE AL QUE LICITA
B06644967	ABSTRACTO PRODUCCIONES, S.L.	07-02-2024 18:36	lote 3
B06750558	DYSOUNDPRO, S.L.	25-01-2024 13:55	lote 3
BI0226009	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN, S.L.	26-01-2024 11:22	lote 3
***7421**	JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA	02-02-2024 11:33	lote 1
B06444434	LUZCENSER	22-01-2024 12:23	lote 5
BI0180883	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.	05-02-2024 11:13	lote 3
***4115**	MIGUEL ANGEL SANCHEZ PICO	07-02-2024 13:40	lote 2
BI0369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	07-02-2024 20:17	lote 4
BI0499119	WEST LIVE & RECORDING, S.L.	26-01-2024 21:17	lote 3

Por la Mesa se constata que las empresas DYSOUNDPRO, S.L. y JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA habían presentado una oferta antes de la rectificación del anuncio de licitación, sin embargo, han remitido al órgano de contratación un escrito solicitando que se tenga por presenta la segunda oferta y por no presentada la primera, por lo que se toman en consideración las ofertas presentadas por estas empresas en la fecha recogida en la tabla anterior.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores anteriormente mencionados en el Sobre-Archivo I se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa lo siguiente:

NIF	LICITADOR	CALIFICACIÓN
B06644967	ABSTRACTO PRODUCCIONES, S.L.	ADMITIDO: Documentación correcta.
B06750558	DYSOUNDPRO, S.L.	EXCLUIDO: adjunta en este Sobre-Archivo I la documentación correspondiente al Sobre-Archivo 3
BI0226009	EXTREMEÑA DE SONORIZACIÓN, S.L.	ADMITIDO PROVISIONALMENTE: Debe presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo III del PCAP, ya que ha presentado una documentación distinta a la que corresponde en esta fase.
***7421**	JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA	ADMITIDO: Documentación correcta
B06444434	LUZCENSER	ADMITIDO PROVISIONALMENTE: Debe cumplimentar la cuestión 32, de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
BI0180883	MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.	ADMITIDO PROVISIONALMENTE:

		Debe cumplimentar la cuestión 53c y 71, ambas de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
***4115**	MIGUEL ANGEL SANCHEZ PICO	ADMITIDO: Documentación correcta
BI0369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	ADMITIDO: Documentación correcta
BI0499119	WEST LIVE & RECORDING, S.L.	ADMITIDO PROVISIONALMENTE: Debe cumplimentar la cuestión 71, de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.

En este momento, siendo las 10:00 horas, se acuerda hacer un receso, para el estudio detallado de la documentación presentada por parte de la empresa DYSOUNDPRO, S.L., consistente en el Anexo I del PCAP con la oferta económica (13.200,00 €) así como el Anexo II bis, en el que oferta 5 focos móviles adiciones (2,5 puntos), 1000 varios de sonido más (5 puntos), un operario de cámara adicional (5 puntos) y la realización de cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral (10 puntos).

La Mesa de Contratación vuelve a reanudar la sesión a las 13,30 horas y tras debatirse la cuestión antes indicada, se acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa DYSOUNDPRO S.L. en el Lote 3, ya que se ha revelado el secreto de las ofertas, al incluirse en el Sobre-Archivo 1 los modelos de oferta económica y de otros criterios de adjudicación de valoración automática, correspondientes al Sobre-Archivo 3. Así, se considera que al tenerse que solicitar subsanaciones a otras empresas que han concurrido a este mismo Lote 3, el resto de los licitadores ya conocen la oferta que ha realizado esta empresa, antes de realizarse dichas subsanaciones y, por tanto, antes de abrirse la oferta económica y de otros criterios de adjudicación del resto de licitadores en este Lote.

Por este motivo, se propone al órgano de contratación su exclusión del procedimiento de licitación, al haber incluido en el Sobre-Archivo 1 datos referentes a la oferta que debe incluirse en el Sobre-Archivo 3.

Asimismo, se acuerda conceder un plazo de tres días naturales a las empresas admitidas provisionalmente para la subsanación de documentación, siendo este el día 23 de marzo de 2024, que al ser sábado y resulta inhábil dicho plazo finaliza el primer día hábil siguiente, siendo este el día 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

2.- Apertura y valoración de los criterios de adjudicación de valoración automática (SOBRE – ARCHIVO 3) del Lote 1 y Lote 2.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en los que se constata que los SOBRE-ARCHIVO 3 del lote 1 está en estado de “cerrado”, procediéndose al descifrado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas admitidas presentadas y alojadas en la PLACSP, siendo el resultado el siguiente:

2.1.- Oferta económica (hasta 60 puntos):

LOTE 1: SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA ALOJAMIENTO Y JAIMAS.

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA
***7421**	JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA	63.800,00€	77.198,00	0,08%

Se constata por los miembros de la Mesa de contratación que no incurre en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 2: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LITERAS, COLCHONES, TAQUILLAS, SÁBANAS Y MANTAS.

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	% BAJA
***4115	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO	13.800,00€	16.698,00€	3,35%

Se constata por los miembros de la Mesa de contratación que no incurre en baja anormal o desproporcionada.

2.2.- Otros criterios de adjudicación de valoración automática: (hasta 40 puntos):

A continuación, se procede a la apertura de los otros criterios de adjudicación cuya valoración es automática, siendo los siguientes en el lote 1:

LOTE 1: SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA ALOJAMIENTO Y JAIMAS.

NIF	LICITADORES	Recursos Personales y Materiales			Mejoras Valoración Automática	Criterios Sociales
		Carpas	Jaimas	Iluminación	Reinversión en equipamiento	Medidas Prevención, Seguridad y Salud Laboral
***7421**	JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA	NO	2	5	0%	NO

LOTE 2: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LITERAS, COLCHONES, TAQUILLAS, SÁBANAS Y MANTAS.

NIF	LICITADORES	Reducción de CO2	Productos respetuosos medio ambiente	Mejoras Valoración Automática	Criterios Sociales
				Reinversión en equipamiento	Medidas Prevención, Seguridad y Salud Laboral
***4115**	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO	SÍ	SÍ	5%	SÍ

2.3.- Valoración de los criterios de adjudicación de valoración automática SOBRE – ARCHIVO 3 de los lotes 1 y 2.

En este punto del orden del día se procede a valorar los criterios de adjudicación de valoración automática respecto de las ofertas admitidas en los Lotes 1 y 2. Siendo el resultado el siguiente:

LOTE 1: SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA ALOJAMIENTO Y JAIMAS.

OFERTA ECONÓMICA

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	PUNTOS
***7421**	JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA	63.800,00€	77.198,00	60

OTROS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

EMPRESAS	Carpas (hasta 5 ptos)		Jaimas (hasta 5 ptos)		Iluminación nocturna (hasta 5 ptos)		Reinversión (hasta 15 ptos)		Curso formación (hasta 10 ptos)		TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
	Ptos.	Ofer.	Ptos.	Ofer.	Ptos.	Ofer.	Ptos.	Ofer.	Ptos.	Ofer.	
JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA	0	NO	5	2	5	5	0	0%	0	NO	10

LOTE 2: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LITERAS, COLCHONES, TAQUILLAS, SÁBANAS Y MANTAS.

OFERTA ECONÓMICA

NIF	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	OFERTA ECONÓMICA C/IVA	PUNTOS
***4115**	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO	13.800,00€	16.698,00€	60

OTROS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

EMPRESAS	Reducción CO2 (hasta 10 ptos)		Productos respetuosos medio ambiente (hasta 10 ptos)		% Reinversión (hasta 15 ptos)		Curso Formación (hasta 5 ptos)		TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	
	Ptos	Ofer.	Ptos	Ofer.	Ptos	Ofer.	Ptos	Ofer.		
MIGUEL SÁNCHEZ PICO	ÁNGEL	10	SÍ	10	SÍ	15	5%	5	SÍ	40

Sumando las puntuaciones de los criterios de adjudicación de valoración automática, se obtiene el siguiente resultado en cada uno de los lotes:

LOTE 1

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA A ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
***7421**	JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA	63.800,00€	77.198,00€	60	10	70

LOTE 2

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA A ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
***4115**	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO	13.800,00	16.698,00	60	40	100

3.- Apertura SOBRE- ARCHIVO 2, “Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor” correspondiente al Lote 4.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que el SOBRES-ARCHIVO 2 “Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor”, correspondiente al Lote 4, está en estado de cerrado, procediéndose al descriptado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

Tras su apertura, se entrega la documentación a los Vocales de la Mesa para que realicen Informe de valoración de dichos criterios.

4.- Propuesta Adjudicación de los Lote 1 y Lote 2.

Al no haber licitado ninguna de las empresas a más de un lote en esta licitación, y no influyendo por tanto la regla del punto 1.3 del CRC de que una misma empresa pueda ser adjudicataria de más de un lote se procede a proponer adjudicatarios en los Lotes 1 y 2. Así, conforme a las puntuaciones obtenidas, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se PROPONE al órgano de contratación como adjudicatarias de los lotes 1 y 2 a las siguientes empresas:

LOTE 1:

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
***7421**	JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA	63.800,00€	77.198,00€	60	10	70

LOTE 2:

N.I.F.	EMPRESA	OFERTA ECON. S/IVA	OFERTA ECON. IVA INCL (21%)	PTOS. OFERTA ECONÓM.	Otros criterios de valoración automática	TOTAL
---------------	----------------	---------------------------	------------------------------------	-----------------------------	---	--------------

***4115**	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PICO	13.800,00	16.698,00	60	40	100
-----------	------------------------------	-----------	-----------	----	----	-----

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

La celebración de la Mesa de Contratación para la revisión de las subsanaciones del SOBRE-ARCHIVO 1, del lote 3 y lote 5, la valoración del SOBRE-ARCHIVO 2 correspondiente al lote 4 y la apertura del SOBRE-ARCHIVO 3: "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA" de los lotes 3, 4 y 5 se celebrará el día 26 de marzo de 2024 a las 9:00 horas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día 20 de marzo de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO

(firmado digitalmente)

V. B° PRESIDENTE